



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0052

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para los servicios de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José y el Salón Dr. Antonio Cassó de la UTECO.

RESULTA: Que en fecha veintisiete (27) del mes de julio del 2023, la Dirección de Biblioteca solicita la compra de reemplazo de ventanas para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José.

RESULTA: Que en fecha diez (10) del mes de agosto del 2024, la Rectoría solicita la compra de reemplazo de ventanas para el Salón Dr. Antonio Cassó.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha doce (12) de agosto de 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para los servicios de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José y el Salón Dr. Antonio Cassó de la UTECO., referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0052.

RESULTA: Que en fecha doce (12) de agosto del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de cientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD162,400.00), para los servicios de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José y el Salón Dr. Antonio Cassó de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0052.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la Dirección de la Biblioteca.

VISTA: La solicitud de la Rectoría.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para los servicios de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José y el Salón Dr. Antonio Cassó de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0052.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para los servicios de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José y el Salón Dr. Antonio Cassó de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0052.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para los servicios de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José y el Salón Dr. Antonio Cassó de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0052.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para los servicios de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José y el Salón Dr. Antonio Cassó de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0052.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para los servicios de instalación de ventanas corredizas y vidrios fijos, para el Salón Dr. Jacobo Sánchez José y el Salón Dr. Antonio Cassó de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0052.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones